



Salta, 30 de octubre de 2.020

EXP-EXA N° 8.149/2020

RESCD-EXA N° 144/2020

VISTO la resolución del Consejo Superior N° 290/19, por la cual autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario 2019- 2022 en la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la adecuación del Momento I para el Ciclo de Ingreso Universitario 2020- 2021 en esta Facultad, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que mediante la resolución Rectoral N° 750/20 se otorga el financiamiento para los cargos CIU-2020-2021, Momento I.

Que resultaron favorables los Dictámenes acerca del desempeño del Equipo Docente Reducido en el CIU 2019-2020.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2020-2021.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, reunida a distancia, aconseja:

"1.- Tener por designado al Equipo Docente Reducido, Momento I, para el CIU 2020-2021, desde el 15 de octubre de 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde el 1 de febrero/2021 hasta el 15 de marzo/2021. Docentes: Rodolfo Baspineiro - Coordinador- PAD-SIM; Silvia Pareja- JTP-SIM; Mauro Vaca - JTP-SIM."

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 28/10/2020, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: "incorporar al Expediente EEXA-REC: 8149/2020 la nota NTEX-REC 441/2020, agregándola al visto del despacho y agregar como punto 2.- Tener por designada a la señorita Lucía de los Ángeles REALES VERÓN, como Auxiliar Estudiantil Momento I para el CIU 2020-2021, desde el 15 de octubre de 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde el 1 de febrero/2021 hasta el 15 de marzo/2021".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, con carácter temporal, al T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, D.N.I. N° 37.636.983, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SIMPLE, para desempeñarse en el Equipo Docente Reducido, Momento I, como COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021, desde el 15 de octubre 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 y desde el 1 de febrero de 2.021 hasta el 15 de marzo de 2.021.



RESCD-EXA N° 144/2020

ARTÍCULO 2º.- Tener por designados, con carácter temporal, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, para desempeñarse en el Equipo Docente Reducido, Momento I, como DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021 de esta Unidad Académica, desde el 15 de octubre 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 y desde el 1 de febrero de 2.021 hasta el 15 de marzo de 2.021, a los docentes que se mencionan a continuación:

- |   |                         |                   |
|---|-------------------------|-------------------|
| 1 | Ing. PAREJA, Silvia     | DNI N° 13.845.106 |
| 2 | Lic. VACA. Mauro Efraín | DNI N° 35.048.986 |

ARTÍCULO 3º.- Tener por designada a la Srta. Lucía de los Ángeles REALES VERÓN, DNI N° 36.803.536, como AUXILIAR ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, para desempeñarse en el Equipo Docente Reducido, Momento I, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021 de esta Facultad, con retribución equivalente a Becario de Formación con una carga semanal de veinte (20) horas, desde el 15 de octubre 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 y desde el 1 de febrero de 2.021 hasta el 15 de marzo de 2.021.

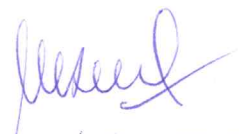
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta -CIU- 2020-2021, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 750/2020.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes: T.U.P. Baspineiro, Ing. Pareja y Lic. Vaca, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6º.- Recordar a los docentes: T.U.P. Baspineiro, Ing. Pareja y Lic. Vaca, que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU -2020-2021.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Ing. Silvia Pareja, Lic. Mauro Efraín Vaca, Srta. Lucía de los Ángeles Reales Verón, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS



  
ING. DANIEL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS